

MEMORANDUM Nº 44/2024 Mecip

A : Dra. Nidia López de González, Directora  
Dirección Nacional de Correos del Paraguay`

C.C. : Lic. Gladys Barrios, Directora  
Dirección de planificación y Proyectos

DE : Laritza Cardozo, coordinadora  
Coordinación Mecip

OBJETO : Solicitar se tenga en cuenta a fin de subsanar error-

FECHA : 05/06/2024



La Coordinación Mecip, ha estado visualizando la Resolución numero 950/2023DG/SG/DPP; del 28 de diciembre de 2023; a raíz del correo electrónico zimbra recibido por parte de la Dirección de Planificación y Proyectos; respecto a los flyers de Misión y Visión Institucional lo cual se agradece.-----

Sin embargo esto nos ha llevado a la raíz del inconveniente el cual radica en la Resolución numero 950/23/DG/SG/DPP; "por la cual se Ratifica La Misión y Visión Institucional de la Dinacopa ; sin embargo en el segundo párrafo "SOMOS UNA INSTITUCION QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORIENTADA A LA SATISFACCION DE LOS CLIENTES. FACILITAMOS LA INCLUSION Y CONTRIBUIMOS A LA DIFUCION CULTURAL ATRAVES DE LA FILATELIA" es lo que reza la Resolución número 950/23/ DG/SG/DPP.-----

Lo que debió expresar la Resolución 950/23/DG/SG/DPP de Ratificación; "SOMOS UNA INSTITUCION QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORIENTADA A LA SATISFACCION DE LOS CLIENTES. FACILITAMOS LA INCLUSION SOCIAL Y CONTRIBUIMOS A LA DIFUCION CULTURAL ATRAVES DE LA FILATELIA"-----

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA Resolución ut supra menciona otra Resolución que es la número 739 a la cual le falta el año; y las siglas correspondientes.-----

Atentamente,

<b>DINACOPA</b>	
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
<b>MESA DE ENTRADA INTERNA</b>	
Exp. N°:	<i>281</i>
Fecha:	<i>05-06-2024</i>
Hora:	<i>11:15</i>
Recibido por:	<i>U. Reza Mora</i>

**DINACOPA**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**MESA DE ENTRADA INTERNA**  
Exp. N°: 281  
Fecha: 05-06-2024  
Hora: 11:15  
Recibido por: Dra. Nidia López de González

MEMORANDUM Nº 44/2024 Mecip

Dra. Nidia López de González, Directora  
Dirección Nacional de Correos del Paraguay`

C.C. : Lic. Gladys Barrios, Directora  
Dirección de planificación y Proyectos

DE : Laritza Cardozo, coordinadora  
Coordinación Mecip

OBJETO : Solicitar se tenga en cuenta a fin de subsanar error.-

FECHA : 05/06/2024



La Coordinación Mecip, ha estado visualizando la Resolución numero 950/2023DG/SG/DPP; del 28 de diciembre de 2023; a raíz del correo electrónico zimbra recibido por parte de la Dirección de Planificación y Proyectos; respecto a los flyers de Misión y Visión Institucional lo cual se agradece.

Sin embargo esto nos ha llevado a la raíz del inconveniente el cual radica en la Resolución numero 950/23/DG/SG/DPP; "por la cual se Ratifica La Misión y Visión Institucional de la Dinacopa ; sin embargo en el segundo párrafo "SOMOS UNA INSTITUCION QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORIENTADA A LA SATISFACION DE LOS CLIENTES. FACILITAMOS LA INCLUSION Y CONTRIBUIMOS A LA DIFUCION CULTURAL ATRAVES DE LA FILATELIA" es lo que reza la Resolución número 950/23/ DG/SG/DPP.

Lo que debió expresar la Resolución 950/23/DG/SG/DPP de Ratificación; "SOMOS UNA INSTITUCION QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORIENTADA A LA SATISFACCION DE LOS CLIENTES. FACILITAMOS LA INCLUSION SOCIAL Y CONTRIBUIMOS A LA DIFUCION CULTURAL ATRAVES DE LA FILATELIA" ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA Resolución ut supra menciona otra Resolución que es la número 739 a la cual le falta el año; y las siglas correspondientes.

Atentamente,

Recibido  
05/06/2024

Mg. Gladys Barrios Recalde  
Dirección de Planificación y Proyecto  
DINACOPA

Mg. Gladys Barrios Recalde  
Dirección de Planificación y Proyecto  
DINACOPA

